MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1377

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 PARA EL "MANTEMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PLURIANUAL - ID 249.805, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

ASUNCIÓN, 02 de Diciembre de 2013

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PLURIANUAL - ID 249.805, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PLURIANUAL - ID 249.805, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: AGUI-MOVIL, INTERPRISE, EN OBRAS, OLDER SERVICE, VIS S.R.L. y DISTRIBUIDORA M&C.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, Lic. Alipio Rivarola Amarilla, representante de la Subsecretaría de Estado de Industria, Sr. Fidencio Ozuna, representante de la Dirección de Servicios Administrativos, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 29 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 206/2013 para la Adjudicación correspondiente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1377

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 PARA EL "MANTEMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PLURIANUAL - ID 249.805, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 16/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PLURIANUAL - ID 249.805, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel Aguayo.
Importe total Adjudicado: Gs. 127.000.000.-, Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones).-, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con un monto mínimo de 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones) y un monto máximo de 127.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones)

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y el saldo se encuentra sujeto a la aprobación por Ley del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

GUSTAVO LEITE
Ministro